

Factura Pequeño Contribuyente

EDGAR ANDRES, SOLÓRZANO HERNÁNDEZ
 Nit Emisor: 104511664
EDGAR ANDRES SOLÓRZANO HERNÁNDEZ
 5 AVENIDA A 4-75 zona 8, Mixco, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 5AC11A7B-1B1F-4940-B274-17A8670BEBAF
 Serie: 5AC11A7B Número de DTE: 455035200
 / Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 13:15:37
 Fecha y hora de certificación: 14-feb-2022 13:15:37
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Administración Financiera del Despacho Superior, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número MEM-45-2022.	4,500.00	0.00	4,500.00	
TOTALES:					0.00	4,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Amor y fe


Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
 Jefe UDAF
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Licenciado

Héctor Galileo Leiva Guzmán

Unidad de Administración Financiera

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-45-2022 de prestación de *servicios técnicos* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-45-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, en la Unidad de Administración Financiera del Despacho Superior, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 28 de febrero de 2022.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1:

A. Apoyo técnico en el ordenamiento de la documentación resguardada en Bodega zona 12

- Apoyo técnico en la integración de expedientes del archivo financiero de UDAF 2021 2022.
- Brindar apoyo técnico en todas las demás actividades asignadas por la Unidad de Administración Financiera UDAF específicamente en el área de Contabilidad durante el mes de enero y febrero de 2022.
- Brindar apoyo técnico en documentos de oficios del mes de Enero y Febrero 2022.
- Apoyo técnico en el ordenamiento de CURS conforme al reporte generado de SICOIN, revisando sus folios de manera ascendente. Colocándole sus aprobados del mes de enero 2022
- Apoyo técnico en hacer una visita técnica para revisar y proporcionar el espacio de la documentación por parte de la Unidad de Administración Financiera a bodega y furgones de la DGE zona 12 en el mes de febrero 2022.

TDR 2:

B. Apoyo técnico en la digitalización de los documentos de la UDAF resguardados en bodega de zona-12

- Apoyo técnico para reproducir copias necesarias de entrega de documentos por parte del área de contabilidad tanto de dependencias fuera y dentro del Ministerio de Energía y Minas.

TDR 4:

- **D. Apoyar técnicamente en atender los requerimientos de documentación cuando sea necesario.**
- Apoyo técnico en búsqueda de comprobantes únicos de registro CUR, por requerimientos de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas.
- Apoyo técnico en entregar en CD'S Copias de curs que soliciten por parte de la Contraloría general de cuentas
- Apoyo técnico en escanear, foliar y archivar curs de gasto, expedientes de compras y demás documentación y dar apoyo técnico en atender los requerimientos de Auditoría Interna y Contraloría general de cuentas y demás oficios.

- Apoyo técnico en la elaboración del informe de las actividades realizadas por parte de UDAF durante el mes de Enero 2022.

Atentamente,



Edgar Andrés Solórzano Hernández
DPI No. (3005 73618 0101)



Héctor Galileo Leiva Guzmán
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible